

Santa Fe, 4 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 138/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ariel FILIPPA**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en fecha 06/02/2019, ha solicitado el reconocimiento total del Ciclo de Nivelación para la Carrera Ingeniería Industrial.

Que por Resolución N° 082/15, este Consejo Directivo dispuso que los egresados de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica tendrán reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio para las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional.

Que analizada la situación académica del mismo y la reglamentación vigente la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio 2019 de la Carrera Ingeniería Industrial, al alumno **Ariel FILIPPA, DNI N° 39.950.543**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 647

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

